

 IES JAROSO	<h2 style="text-align: center;">PLAN ANUAL DEL DEPARTAMENTO</h2>	 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Departamento: ORIENTACIÓN		

ÍNDICE

1. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO
2. REPARTO DE MATERIAS
3. PROPUESTA DE MEJORA
4. EVALUACIÓN
 - 4.1 . Evaluación inicial: características, instrumentos y herramientas
 - 4.2. Evaluación de la práctica docente
5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 5.1. ACS del alumnado NEE
 - 5.2. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA)
 - 5.2.1. Alumnado NEAE
 - 5.2.2. Atención al alumnado que no haya promocionado de curso.
 - 5.2.3. Atención al alumnado que promociona con materias pendientes
 - 5.2.4. Atención al alumnado que asiste a ATAL
 - 5.2.5. Atención al alumnado que precise profundización (Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado)
6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
7. PLANES Y PROGRAMAS

En este documento se recogen las líneas de trabajo a seguir por el Departamento de Orientación para atender la diversidad de nuestro alumnado desde dos enfoques:

- Teniendo en cuenta nuestras funciones como orientadoras educativas y profesorado de apoyo (PT y AL).
- Atención al alumnado de la materia impartida por el Departamento de Orientación: Aprendizaje Social y Emocional.

1. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Los miembros que componen el departamento de orientación son los siguientes:

- Paniagua Pulgarín, Teresa (maestra de audición y lenguaje)
- López Tapia, María Josefa (maestra de Pedagogía Terapéutica)
- González Tercero, Sandra (orientadora y jefa de departamento)
- Martínez Galera, Gemma (maestra de Pedagogía Terapéutica)
- Pérez Castaño, María José (profesora de ATAL)
- Segura García, M^a Ángeles (orientadora)
- Morales Montoya, Ana María (orientadora ZTS)
- Calero Ríos, Ana Belén (profesora de apoyo ZTS)
- Guillén Cáceres, Rubén (profesor de apoyo ZTS)
- Vargas Cano, Almudena (maestra de Pedagogía Terapéutica, aula específica)
- Socias Serrano M^a Luisa (jefa de departamento)

2. REPARTO DE MATERIAS

- Almudena Vargas Cano será la maestra especialista en pedagogía terapéutica encargada de impartir docencia en el aula específica del centro, siendo por tanto, la tutora de FBO.
- María Josefa López Tapia y Gemma Martínez Galera, serán las maestras de pedagogía terapéutica encargadas de dar atención educativa al alumnado de ESO con necesidades específicas de apoyo educativo. Además, ofrecerán apoyo en el aula específica cuando lo precisen.
- María José Pérez será la profesora encargada de atender el aula temporal de adaptación lingüística (ATAL).
- M^a Ángeles Segura, orientadora educativa. Será tutora de 3º de ESO de diversificación curricular y ofrecerá orientación escolar, académica y profesional al alumnado, profesorado y familias de 1º de ESO, 3º de ESO y 1º de Bachillerato.

- Sandra González (sustituta M^a Ángeles Cáceres), orientadora educativa. Impartirá la materia de Aprendizaje Social y Emocional en 4º de ESO. Será la tutora de 4º de ESO de diversificación curricular y ofrecerá orientación escolar, académica y profesional al alumnado de 2º de ESO, 4º de ESO, 2º de Bachillerato y el alumnado del aula específica.
- Ana María Morales Montoya, orientadora educativa ZTS. Ofrecerá orientación escolar, académica y profesional al alumnado de CFGB. Además, otras de sus funciones recogidas en normativa son las siguientes:
 - Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
 - Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
 - Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
 - Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Colaborar en desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
 - Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- Teresa Paniagua Pulgarín , maestra de audición y lenguaje, se encargará de atender al alumnado de ESO y del alumnado del aula específica con dificultades en el lenguaje y la comunicación.

3. PROPUESTAS DE MEJORA

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación inicial y las propuestas recogidas en la memoria del departamento el curso pasado, algunas propuestas de mejora que el departamento de orientación se plantea para este curso escolar 2025/2026 son:

- ✓ Mejorar la formación del profesorado en atención a la diversidad (medidas generales y específicas, metodología, materiales, características del alumnado, evaluación...) a través de charlas, cursos CEP, envío de información a través de MOODLE, etc.
- ✓ Mayor coordinación en la elaboración, puesta en práctica y búsqueda de material del alumnado con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS), sin que esta carga recaiga toda en la maestra especialista en PT.
- ✓ Fomentar en la medida de lo posible la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en su grupo y en el centro.
- ✓ Intensificar el intercambio de información entre Departamento de Orientación, Tutores/as y Equipo docente.
- ✓ Proponer programas de educación nutricional, sobre la importancia del desayuno equilibrado, para mejorar los hábitos alimenticios del alumnado, potenciando el desarrollo integral del alumnado.
- ✓ Proponer actividades para involucrar a las familias en el proceso de enseñanza de sus hijos, como por ejemplo, algún programa de higiene y hábitos saludables o de autonomía personal. De esta manera nos aseguramos una continuidad en casa del proceso de enseñanza iniciado en el aula.

4. EVALUACIÓN

4.1 . Evaluación inicial: características, instrumentos y herramientas

MAESTROS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Los especialistas de Pedagogía Terapéutica han realizado la evaluación inicial del alumnado con Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) en colaboración con el profesorado de las diferentes materias. Por otro lado, se ha realizado la evaluación del alumnado que precisa de un Programa Específico (PE) en los diferentes ámbitos (cognitivo, comunicativo-lingüístico y social y emocional).

AULA ESPECÍFICA

Desde el aula específica también se ha llevado a cabo una evaluación inicial para conocer el nivel de competencia curricular del alumnado y así poder establecer su Adaptación Curricular Individualizada (ACI) a través de la observación directa, pruebas escritas y la revisión de informes de cursos anteriores.

AULA DE ATAL

Por último, la profesora encargada del Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL) también ha realizado una evaluación inicial para conocer el nivel del alumnado que debe atender y así poder hacer los diferentes agrupamientos.

4.2. Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la práctica docente se llevará a cabo de dos modos diferentes:

- a) Todos los componentes del departamento de manera trimestral llevarán a cabo una autoevaluación a través de la cumplimentación del cuestionario aprobado en ETCP y facilitado por jefatura de estudios. Tras realizar el cuestionario, cada docente realizará una reflexión personal que se deberá reflejar en los informes de evaluación trimestrales. Los indicadores de logro para llevar a cabo la autoevaluación docente son los recogidos en el Plan de Centro.
- b) Finalmente, señalar que también se llevará a cabo la evaluación de los diferentes componentes del departamento por parte de los tutores y tutoras, así como por el equipo directivo, atendiendo a los siguientes indicadores de logro:

1. Asesora al profesorado en la detección de dificultades de aprendizaje del alumnado y la puesta en marcha de medidas preventivas.
2. Asesora y colabora con el profesorado del centro en la implantación, el seguimiento y la evaluación de las medidas de atención a la diversidad.
3. Colabora con el equipo directivo en la planificación y en la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado.
4. Se comunica e intercambia información con tutores y equipo directivo de manera fluida y sistemática.
5. Proporciona información de calidad y materiales útiles para la práctica docente.
6. Atiende las demandas de tutores, tutoras y equipo directivo, para dar respuesta a las necesidades surgidas durante el curso en el alumnado.
7. Asesora a los tutores y equipos docentes en las sesiones de evaluación del alumnado, especialmente del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
8. Participa y colabora de forma activa en las reuniones de los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente del centro (equipos docentes, claustros, departamento, ETCP).
9. Colabora y asesora al equipo directivo y tutores en la elaboración, aplicación y evaluación del Plan de Acción Tutorial.
10. Asesora y participa en el desarrollo de las actuaciones contempladas en el Programa de Orientación Académica y Profesional (POAT).

11. Contribuye activamente a la mejora de la convivencia, participando en la organización adecuada de estrategias para la prevención y resolución de conflictos, tanto a nivel de aula como de centro.
12. Establece las vías y procedimientos necesarios para facilitar e intercambiar información entre las familias y el profesorado.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1. ACS del alumnado NEE

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El responsable de la elaboración de la ACS será el profesorado de Pedagogía Terapéutica con la colaboración del profesorado encargado de impartir la asignatura adaptada, contando con el asesoramiento del departamento de orientación. Estas ACS se cumplimentarán en Séneca, siendo su aplicación y evaluación responsabilidad del profesor de la asignatura, con la colaboración del profesorado especializado.

El alumnado que precisa de ACS se distribuye del siguiente modo entre los diferentes cursos:

- 3 alumnos/as en 1º de ESO
- 4 alumnos/as en 2º de ESO
- 3 alumnos/as en 3º de ESO

5.2. Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA)

5.2.1. Alumnado NEAE

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) será atendido de manera individualizada por el Departamento de Orientación, según la normativa aplicable, y en función de los acuerdos que se establezcan con el/la tutor/a y el profesorado que le imparte clase.

Todos los Programas de Refuerzo del Aprendizaje (PRA) serán cumplimentados en Séneca por el equipo docente. Desde orientación se ofrecerá apoyo y asesoramiento a los tutores y tutoras de cada grupo que será el encargado de abrirlo en Séneca.

Además, se dará orientaciones al resto de profesorado para que puedan proceder a su cumplimentación, atendiendo a las necesidades individuales de cada alumno y alumna.

Para el curso 2025/2026, el Departamento de Orientación atenderá a un total de 139 alumnos y alumnas con NEAE, de los que 103 se encuentran en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria; 31 en otras enseñanzas (bachillerato y formación profesional) y 5 alumnos/as se encuentran en la modalidad de educación especial en el aula específica, pudiendo variar estos datos a lo largo del curso.

5.2.2. Atención al alumnado que no haya promocionado de curso.

El Departamento de Orientación no cuenta con alumnado que no haya promocionado de curso con motivo de una materia impartida por este.

5.2.3. Atención al alumnado que promociona con materias pendientes

El Departamento de Orientación no cuenta con alumnado que tenga materias pendientes en las asignaturas que se imparten desde el mismo.

5.2.4. Atención al alumnado que asiste a ATAL

La profesora de ATAL atenderá al alumnado y se coordinará con los tutores y tutoras y resto de profesorado para dar respuesta a las necesidades surgidas en este alumnado.

Las necesidades específicas de cada alumno/a quedarán recogidas en el programa de refuerzo de aprendizaje (PRA) elaborado en Séneca.

5.2.5. Atención al alumnado que precise profundización (Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales o altamente motivado)

Siguiendo el protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, desde el Departamento de Orientación se llevarán a cabo las actuaciones oportunas.

Por otro lado, se asesorará al profesorado de este alumnado, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente y, se realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución de este alumnado. Se ofrecerá orientaciones al profesorado de aquellas materias en las que precise un Programa de profundización, que deberá quedar recogido en Séneca, desarrollándose en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de profundización y/o refuerzo.

6 . ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Desde el Departamento de Orientación se han programado diferentes actividades extraescolares y complementarias para este curso escolar 2025/2026. Entre ellas, destacar:

- Jornadas de orientación universitaria para alumnado de 2º de bachillerato (Visita UAL).
- Sesiones informativas para alumnado preuniversitario (Universidad de Murcia).
- Charlas de la enfermera escolar en diferentes cursos y grupos.
- Charla de las Fuerzas Armadas para el alumnado de 4º de ESO y CFGB.
- Charlas ofrecidas por el Plan Director.
- Charlas desarrolladas por el Equipo de Bienestar Emocional de la Delegación de Almería.

- Campañas de Educación Vial para 1º y 3º de ESO.
- Charla de orientación académica y profesional (Departamento de Orientación).

7. PLANES Y PROGRAMAS

Los planes y programas del centro en los que participa el Departamento de Orientación son los siguientes:

- Escuela de Paz: desde el Departamento trabajaremos los principios y objetivos de Escuela de Paz con el desarrollo y fomento de valores, actitudes, habilidades y hábitos para promover la convivencia, así como la prevención de situaciones de riesgo para la convivencia, y/o de acoso. Igualmente, se destaca la intervención ante conductas contrarias a la convivencia y la reeducación de actitudes y restauración de la convivencia. De esta forma, contribuiremos no sólo a la mejora de la calidad de la educación, sino a la formación y la construcción de un mundo mejor.
 - Manteniendo una actitud de escucha activa ante nuestro alumnado para alcanzar así un mayor conocimiento de su realidad. Se implementará el diálogo abierto en el aula, consiguiendo que todo el alumnado se sienta escuchado y participe en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Haciendo uso del diálogo y de la formulación de acuerdos como medio de resolución de conflictos no graves, tanto dentro como fuera del aula, entre los implicados (alumno-alumno, alumno-profesor).
 - Fomento de un entorno de respeto y apoyo mutuo para el desarrollo de la inteligencia emocional. Un aula emocionalmente segura permitirá a los estudiantes expresarse sin miedo al juicio o la reprimenda.
 - Implementando proyectos colaborativos en el aula.
 - Poniendo en conocimiento de las instancias superiores toda sospecha o caso de acoso o ciberacoso, para tomar las medidas adecuadas en la mayor brevedad posible.
 - Buscando alternativas de restauración de la convivencia.
- Erasmus +: desde el Departamento de Orientación se lleva a cabo una evaluación del alumnado interesado, ofreciendo una valoración cualitativa del mismo.
- Plan de Coeducación e Igualdad: desde el Departamento de Orientación trabajaremos con la Coordinación de Coeducación, con el fin de asegurar una enseñanza integral que desarrolle y fomente valores, actitudes y habilidades igualitarias entre el alumnado. Entendemos que los centros educativos cuentan con un contexto privilegiado para fomentar los valores igualitarios, libres de prejuicios y de estereotipos sexistas, así como para proporcionar modelos de relación desde la igualdad, el respeto y el rechazo a cualquier tipo de violencia.

Las actividades programadas se llevarán a cabo dentro del marco de la igualdad, con el fin de prevenir situaciones de riesgo de exclusión, facilitando la convivencia, una mejora en la educación y que los alumnos y alumnas sean personas activas en la sociedad actual.

De igual manera se informará a las instancias superiores correspondientes de las situaciones contrarias, para que tomen las medidas oportunas para frenar comportamientos que vayan contra los principios de la igualdad.

- Programa para la promoción de hábitos de vida saludable en el ámbito educativo. Modalidad 'Forma Joven': tiene como objetivo promover, entrenar y capacitar al alumnado para el desarrollo de habilidades cognitivos-conductuales que, de forma adaptada a cada edad, les permitan adoptar estilos de vida saludables, mediante la toma de decisiones razonadas en el marco de entornos no siempre favorables a la protección y al fomento de la salud.
- Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital Andaluz): el Programa ADA está dirigido a sensibilizar y formar a la comunidad educativa en la prevención del acoso escolar y el ciberacoso en el entorno educativo, desde un enfoque esencialmente preventivo y de promoción de la convivencia positiva. Se trata de un recurso que busca renovar e impulsar las funciones de ayuda, acompañamiento y apoyo entre iguales, considerando la importancia actual de fomentar la conducta prosocial para que los menores actúen y desarrollen funciones de ayuda y colaboración en y ante las redes de iguales. La “ayuda entre iguales” ha resultado ser una herramienta eficaz en la prevención, detección y resolución de conflictos en los centros docentes.
- Biblioteca escolar: el objetivo primordial de la biblioteca escolar es el fomento de la lectura, contribuyendo así al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Para ello:
 - Se realizan actividades de animación a la lectura y a la escritura, a través de actividades, concursos y celebración de efemérides.
 - Se orienta al alumnado a través de la recomendación de libros, según sus gustos e intereses, con el fin de conformar su propio itinerario lector.
 - Uso de libros de la biblioteca para llevar a cabo el plan lector y el tratamiento de la lectura en la materia de Aprendizaje Social y Emocional.
- Plan de Actuación Digital: desde el Departamento de Orientación se hará uso de la plataforma GSuite de Google para gestionar la información, haciendo uso de la nube ofrecida por esta herramienta. En el repositorio Drive se irá alejando toda la documentación e información necesaria para desempeñar nuestras funciones. Además, se elaboró desde el inicio de curso una carpeta compartida en la que los miembros del Departamento de Orientación comparten información y documentos importantes.

Además, el Departamento de Orientación contará con los siguientes planes y programas:

- Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar: se ha solicitado con el fin de ofrecer diferentes charlas dirigidas al alumnado de ESO, Ciclos Formativos y Bachillerato.
- Programa Más Equidad: dirigido al alumnado del aula específica, a través del cual se realizarán diferentes actividades y experiencias activas en las que se favorezca la autonomía y responsabilidad del alumnado, así como otras actitudes, como el respeto y el trabajo en equipo, desde los principios de atención a la diversidad y la igualdad de género. Se llevarán a cabo dos programas en concreto: equinoterapia y arteterapia.